

CONVOCATORIA DE BECA CULTURAL MAYO 2020

La **beca cultural** es la exención parcial de cuotas de colegiatura a alumnos de licenciatura escolarizada que practiquen y aprueben las evaluaciones de arte o cultura.

PROCESO Y OTORGAMIENTO

1. La Beca Cultural se puede otorgar a alumnos activos de Licenciaturas Escolarizadas Cuatrimestrales o Semestral, en el caso de Medicina.
2. La Beca Cultural se otorga por formar parte del grupo representativo afín a sus habilidades (Coro, Teatro, Ballet Folclórico, Ballet Clásico, Jazz, Danzas Polinesias, Salsa, Guitarra, Pintura y Creación Literaria), siendo posible participar en varios grupos representativos UNIVA, pero bajo el entendido de que la prioridad será en el que se haya asignado la beca. El apoyo no se brinda por trabajos individuales.
3. Los porcentajes a otorgar en la Beca Cultural serán del 10 al 30% durante el primer cuatrimestre y hasta del 50% a partir del segundo cuatrimestre de formar parte del grupo representativo. En el caso de alumnos de Licenciatura que han formado parte de la selección o egresados de la Preparatoria UNIVA que formaron parte de una selección afín a la disciplina, podrán participar por becas hasta del 50% desde el primer periodo; siempre y cuando cumplan con los requisitos de aptitud y actitud requeridos. **No siendo combinable con otras becas o descuentos.**
4. Se deberá **cubrir el pago de un estudio socioeconómico**, mismo que tiene un costo de **\$638.00 pesos** (costo local o foráneo), esta cantidad deberá ser depositada en BBVA, al número de cuenta 1546 6050 28, a nombre de Juan Antonio Ramos González. **Al presentar la ficha de depósito y el formato de Solicitud de Beca Cultural se agendará la cita para tu audición artística.**
5. El fallo del comité de becas será inapelable y podrán declarar el cuatrimestre como desierto, en caso de que:
 - Los participantes no reúnan las características necesarias.
 - Cuando no se cuente con presupuesto disponible al momento de la asignación.

6. Cualquier asunto no contemplado en el presente documento será resuelto por el Comité de Becas, mismo que regulará y asignará las becas a los solicitantes que cumplan con la normatividad y los criterios establecidos para el otorgamiento del apoyo.
7. **El dictamen de becas se podrá consultar desde el 27 de abril del 2020**, de forma física en las oficinas de Arte y Cultura o de forma digital en el estado de cuenta del portal de alumnos.
8. La beca será de renovación automática, salvo en el caso de incumplimiento de la normatividad, ya que el porcentaje de beca podrá verse reducido o suspendido de manera definitiva.
9. Los incrementos podrán otorgarse siempre y cuando se cuente con presupuesto disponible al momento de la asignación y se cuente con el visto bueno del comité de becas y del maestro responsable del grupo.
10. Los alumnos que obtengan una beca del 30 al 50% deberán cumplir con una actividad en beneficio del grupo, asignada por el maestro responsable durante los 15 días hábiles posteriores a la asignación de la beca.

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA BECA CULTURAL

- Alumnos de nuevo ingreso, tener un promedio de **8.0 o superior y no contar con materias reprobadas o extraordinarios** en el grado escolar anterior (presentar Certificado o Constancia de Estudios con Promedio y Kárdex).
- Alumnos de periodos avanzados, tener una calificación de 8.0 o superior y no contar con materias reprobadas o extraordinarios en el promedio del periodo inmediato anterior. Para ello, deberá presentar kárdex impreso.
- Entregar el **formato de Solicitud de Beca Cultural**, con fotografía reciente, **acompañado por la ficha de depósito del estudio socioeconómico**. Ambos documentos deberán entregarse en las oficinas de Arte y Cultura, ubicadas en el sótano del Edificio 4, a más tardar el **28 de febrero del 2020**. El resto de la documentación tendrá como fecha límite de entrega el día de la audición.
- En las disciplinas correspondientes a **Danza**, presentar un **certificado médico expedido por un traumatólogo ortopedista**, avalando que el alumno está en óptimas condiciones para realizar la actividad, mismo que deberá ser verificado y sellado por el Servicio Médico UNIVA.

- Presentar una **carta de motivos**, en una cuartilla como máximo, donde se explique la necesidad de apoyo económico y el compromiso del interesado al formar parte del grupo representativo, redactada a computadora e incluyendo el nombre completo y firma del alumno solicitante.
- Presentar **curriculum artístico** en máximo 3 cuartillas, donde se incluyan las actividades o presentaciones realizadas y capacitación tomada, acorde a la disciplina en la que se desea la beca.
- Anexar copia de **identificación oficial**, con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- Incluir copia legible de **acta de nacimiento** (reducción a tamaño carta).
- Copia de comprobante de ingreso (**tres meses anteriores**) de cada uno de los miembros de la familia que laboren y contribuyan al ingreso familiar. Puede elegirse entre:
 - **Nómina**- Copia del recibo el cual debe contener R.F.C., membrete de la Empresa, percepciones, deducciones y líquido a pagar.
 - **Carta de contador- (En caso de tener negocio propio)**. Debe indicar la utilidad neta mensual y el giro del negocio. (Anexar copia de cédula profesional del contador) y las dos últimas declaraciones de impuestos.
- **Realizar la audición** en los tiempos establecidos para cada periodo, con el maestro responsable del grupo representativo (podrán realizarse audiciones en diferentes grupos, pero la beca sólo podrá ser cargada en uno). En el caso de no asistir a la audición, se podrá reagendar en una ocasión, de no presentarse nuevamente deberá esperar al siguiente cuatrimestre para realizar el trámite.

ESPECIFICACIONES SOBRE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

- Si eres alumno activo, antes de entregar la Solicitud de Beca Cultural, verifica el saldo de las colegiaturas y liquida cualquier adeudo, de lo contrario la solicitud será improcedente.
- **Verifica que la solicitud esté completa y anexa la documentación debidamente ordenada en una carpeta tamaño carta.**
- **"SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, LA SOLICITUD SERÁ CANCELADA AL OMITIR INFORMACIÓN O NO ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS".**

- Entregar la documentación y concluir con el trámite, **NO garantiza la asignación del apoyo.**
- En caso de no haber obtenido la beca, el Departamento de Arte y Cultura, no se hace responsable de la documentación recibida después de un periodo cuatrimestral.

REQUISITOS PARA RENOVAR UNA BECA CULTURAL

- Mantener un promedio de 8.0 o superior (sin considerar la materia de Tutoría Institucional) y no contar con materias reprobadas o extraordinarios durante el periodo concluido.
- Cumplir con el Reglamento General de Alumnos de la Universidad del Valle de Atemajac.
- No contar con adeudos de colegiatura al término del cuatrimestre.
- Cursar ininterrumpidamente los estudios.
- Mantener un compromiso sólido con el grupo, contando con un mínimo de **85%** de asistencia a los ensayos y **90%** de asistencia a los eventos o presentaciones de carácter institucional, bajo las condiciones de imagen y cuidado personal solicitadas.
- Tener total disposición en el estudio y aprendizaje de las técnicas necesarias para la mejora constante del grupo.
- Cumplir con la actividad asignada, en tiempo y forma.